

CONSTANCIA: El presente expediente se recibió en este Juzgado, el día 06 de julio de 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 04 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

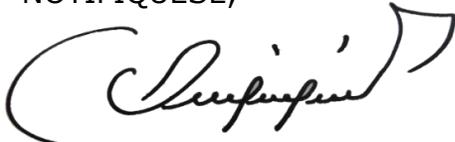
Radicado	2018 - 468
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	PABLO ANDRÉS VALENCIA CARDONA
Demandados	LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ GARCÍA Y OTROS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, Octubre cinco de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y como quiera que en el proceso de la referencia, no se encuentra trámite pendiente por realizarse por parte de este Despacho, se dispone su envío **AL ARCHIVO DEFINITIVO** del juzgado, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIÓ GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 06 de octubre de 2021.

No. 172



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2d9195ffe1052c4cf6085564a324c2e2ac713e2e38e9f9b9d5ebbbbf81e259**

Documento generado en 05/10/2021 12:07:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>